



CREER...CREAR...CRECER



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 13 de octubre de 2021.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Matemática, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO I (CÓDIGO 1921)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.2:** Ciencias Matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación que conforman el llamado a promoción.

Que, según corresponde, el llamado a Promoción Docente debe efectuarse de acuerdo a Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución del mismo Consejo Nro. 169/20 (Régimen Complementario) y su procedimiento de implementación, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21 se aprueba el Procedimiento para la implementación de la Resolución del Consejo Superior Nro. 169/20 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, la cual establece las normas de aplicación para la sustanciación de los concursos y promociones docentes que se convoquen a partir del dictado de esta y aquellos que se encuentren en trámite.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Matemática.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para ocupar **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO I (CÓDIGO 1921)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución del mismo Consejo Nro. 169/20 (Régimen Complementario) y su procedimiento de implementación, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

ARTICULO 3º.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en el llamado a Promoción mencionado.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Matemática de esta Facultad, se recepcionen las solicitudes de inscripción de las/os postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas por la Resolución Nro. 003/21 del Consejo Directivo y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 006/21.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.:

185



Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



CREAR...CREAR...CREAR



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ANEXO

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO I (CÓDIGO 1921), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad.

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: **ÁREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.2:** Ciencias Matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B).

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA.

- **Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

• **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 21/10/2021

• **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 27/10/2021

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL (Tribunal Evaluador):

TITULARES

DR. FABIÁN LEVIS
(D.N.I. Nro. 21.750.457)

DRA. MARIA MAGDALENA LUCCINI
(D.N.I. Nro. 23.198.970)

DRA. LILIANA TAUBER
(D.N.I. Nro. 16.612.297)

SUPLENTES

DR. SERGIO FAVIER
(D.N.I. Nro. 14.888.081)

DR. ENRIQUE ÁLVAREZ
(D.N.I. Nro. 22.147.473)

DR. PABLO PANZONE
(D.N.I. Nro. 16.521.561)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA ROVERT
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



CREER...CREAR...CRECER



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, - 4 NOV. 2021

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 185/21, por la que se declara abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para ocupar UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: CÁLCULO I (CÓDIGO 1921), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en ANEXO a la citada Resolución se designa al Comité Académico Especial que debe entender en la evaluación del llamado a promoción docente convocado, en donde se señaló erróneamente el apellido de la Dra. María Magdalena LUCCINI, siendo correcto indicar como tal "Dra. María Magdalena LUCINI (...)", por lo que se hace necesario rectificar el mismo.

Que por el Artículo 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos, se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que de acuerdo a lo considerado, resulta necesario modificar parcialmente el ANEXO a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 185/21, respecto a lo anteriormente referido.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente el ANEXO a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 185/21 de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, según lo siguiente:

Donde dice: "...DRA. MARIA MAGDALENA LUCCINI (D.N.I. Nro. 23.198.970)..."

Debe decir: "...DRA. MARIA MAGDALENA LUCINI (D.N.I. Nro. 23.198.970)..."

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese

PROVIDENCIA RESOLUTIVA NRO.: 002

Dra. MARISA ROVERA